



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Economía, reconsidere de manera urgente el sistema de subsidios al transporte urbano y suburbano de pasajeros y destine compensaciones y subsidios a los sistemas de transporte urbano y suburbano de las distintas provincias, en concordancia a los establecidos en la Resolución 4/2024 para la provincia de Buenos Aires y la Región Metropolitana de Buenos Aires.

Marcela Antola
Diputada de la Nación

Cipolini, Gerardo
Giorgi, Melina
Vallejos, Alfredo



“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

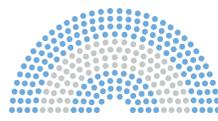
El 17 de mayo del corriente salió publicada en el Boletín Oficial la Resolución 4/2024 de la Secretaría de Transporte dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, en virtud de la cual se establecen los montos de las compensaciones tarifarias a distribuir entre los prestadores de los servicios de transporte de pasajeros urbanos y suburbanos correspondientes a la provincia de Buenos Aires y a la Región Metropolitana de Buenos Aires.

Los subsidios al transporte urbano de pasajeros están compuestos, entre otros, por impuestos a los combustibles los cuales se pagan en todo el territorio nacional, es decir que, lo que se paga en impuestos ante la compra de combustibles líquidos en cualquier provincia, el gobierno nacional lo destina a subsidiar el transporte urbano y suburbano de una única zona del país, la Provincia de Buenos Aires y la Región Metropolitana de Buenos Aires.

Esta medida es discriminatoria para las restantes provincias de nuestro país que no cuentan con esta herramienta que les permitiría mantener el precio del boleto en niveles acorde a las necesidades de los usuarios.

Para ser gráficos, en lo que va de este 2024, los aportes de subsidios de Nación destinados al transporte público de pasajeros ha sido de (pesos cero) \$0 a las provincias del interior, mientras que la provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recibieron en el mismo período \$337.029.530.239.-, es decir más de pesos trescientos mil millones.

No queremos que un ciudadano del interior de nuestro país sea discriminado de forma económica por el reparto centralista de los subsidios, cuando reclamamos federalismo, lo hacemos para que haya igualdad entre los habitantes de las diferentes zonas de nuestra Argentina. Esta situación nos lleva a solicitarle al Poder Ejecutivo que, por intermedio de la



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

Secretaría de Transporte, reconsidere la distribución de los subsidios destinados al transporte urbano y suburbano de pasajeros.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Marcela Antola
Diputada de la Nación

Cipolini, Gerardo
Giorgi, Melina
Vallejos, Alfredo